



ESPERANZA, 07 de junio de 2023

**VISTO** lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

**CONSIDERANDO** que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 08 de mayo del año en curso,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta N° 4 de la sesión llevada a cabo el 08 de mayo de 2023, que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Inscribese, notifíquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 184/23**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



## ANEXO Res. "CD" n° 184/23

### Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2023 - Hora: 13,13

En la ciudad de Esperanza a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar Ernesto OSAN y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

**Presentes:**

CASTIGNANI, María Isabel  
 MARANO, Roberto Paulo  
 BAUDRACCO, Javier  
 ELZ, Rubén  
 ZABALA, Juan Marcelo  
 ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina  
 LAZZARINI, María Belén  
 ALESSO, Carlos Agustín  
 CÉCCOLI, Gabriel  
 FAVARO, María Alejandra  
 EMMERT, Pablo Edgardo  
 CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor  
 SPIZZAMIGLIO, Sabrina  
 DI BERT, Santiago Gabriel  
 DALMASSO, Manuel

**Ausentes con aviso:**

IMVINKELRIED, Horacio Omar  
 LORENZATTI, Mariano  
 ROSSET, Anabela Soledad  
 ALONSO, José Luis  
 OLIVELLA, Julia  
 REY, Lisandro  
 AGUIRRE, Mariano

La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN pone a consideración el acta de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 10 de abril del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 138/2023 y el acta de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de abril del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 139/2023 .-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN informa:

El Secretario de Gestión y Finanzas informa, según resumen que continúa, sobre la gestión financiera de la Institución y los rubros compartidos con la Facultad de Ciencias Veterinarias, consorcio Campus FAVE.

Comenta sobre el inconveniente de trabajar con una asignación presupuestaria menor a los gastos propios de funcionamiento. Sumado a los inconvenientes del sistema de electricidad, agua del campus y puesta de funcionamiento del aulario.

Se tiene un presupuesto de más de diecisiete millones de pesos, con una asignación de pesos cinco millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete con treinta y seis centavos.

Agrega que se terminó la consignación del bar del campus y se aprovechará el momento para generar un



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



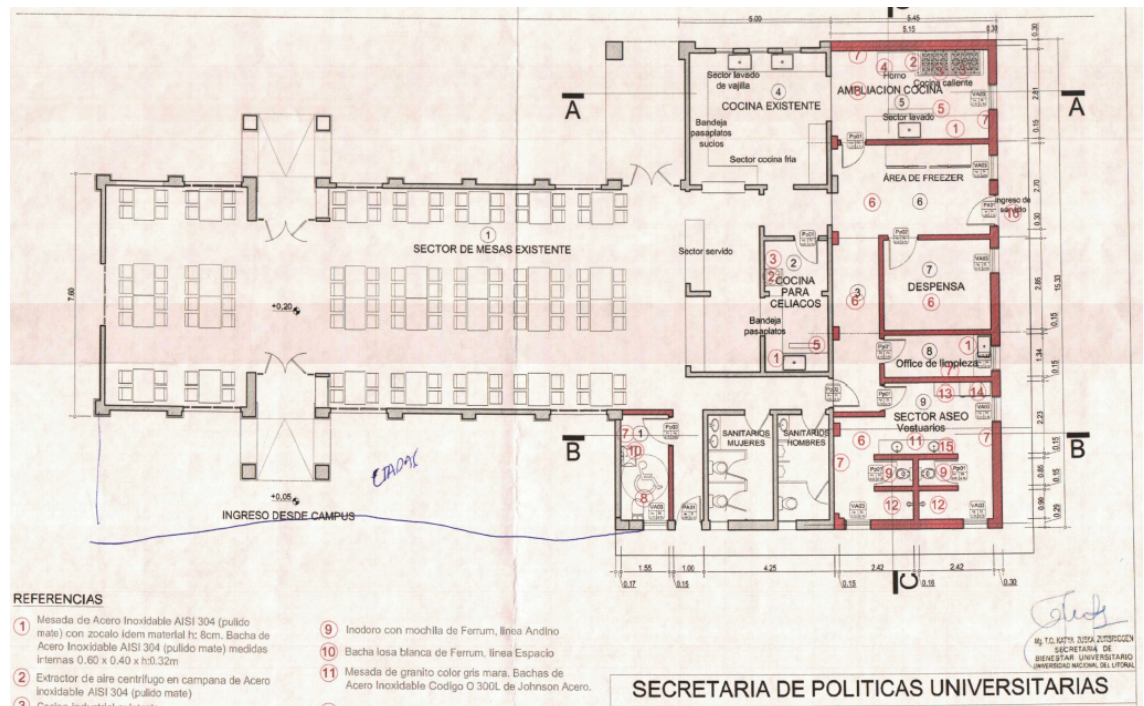
espacio de mayor superficie y más adecuado a la cantidad de nuestra comunidad universitaria. Se buscará compartir los gastos de inversión con la Universidad y el consignatario. Luego se detallan las obras y reparaciones que se tienen proyectadas para el 2023. Se remitirá a los consejeros los informes.

**INFORME GESTIÓN FINANCIERA AL 25.04.23**

UA	ÁREA PRESUPUESTARIA	SALDO INICIAL	INGRESOS 2023	TOTAL	EJECUCIÓN 2023	SALDO FINAL	GASTO / A LA FECHA EN %		
CAMPUS FAVE	019-000	\$ 5.145.477,36	\$ -	\$ 5.145.477,36	\$ 3.936.030,68	\$ 1.209.447	76,49%		PRESUPUESTO UNIVERSITARIO
CAMPUS FAVE	1019	\$ 45.693,75	\$ 400.000,00	\$ 445.693,75	\$ 374.025,49	\$ 71.668	83,92%		MANTENIMIENTO Y MEJORA EDILICIO
FCA	033-000	\$ 6.078.879,46	\$ -	\$ 6.078.879,46	\$ 1.861.938,92	\$ 4.216.941	30,63%		PRESUPUESTO UNIVERSITARIO
FCA	033-002	\$ 22.688,90	\$ 2.117.824,68	\$ 2.140.513,58	\$ 440.244,90	\$ 1.700.269	20,57%		PROPIO PRODUCIDO FCA
FCA	033-003	\$ 1.061.854,32	\$ 323.043,27	\$ 1.384.897,59	\$ 230.320,00	\$ 1.154.578	16,63%		ALQUILERES Y VARIOS
FCA	033-010	\$ 687.114,00	\$ 88.650,00	\$ 775.764,00	\$ -	\$ 775.764	0,00%		PADRINOS
FCA	033-035	\$ 1.054.759,00	\$ 2.000.000,00	\$ 3.054.759,00	\$ 1.513.306,56	\$ 1.541.452	49,54%		APORTE BANCO CREDICOOP
FCA	1033	\$ 498.389,07	\$ 1.250.000,00	\$ 1.748.389,07	\$ 455.928,70	\$ 1.292.460	26,08%		MANTEN. Y MEJORA EDILICIO PRESUP. UNL. ESP. FCA
FCA	PEM 2022	\$ 2.162.719,62	\$ -	\$ 2.162.719,62	\$ 1.255.227,99	\$ 907.492	58,04%		MANTEN. Y MEJORA EDILICIO PRESUP. UNL. ESP. FCA. EXTRAORDINARIO
				\$ 17.345.922,32	\$ 5.756.967,07	\$ 11.588.955	33,19%		100,00%

ROJO	PRESUPUESTO UNIVERSITARIO
VERDE CLARO	PROPIO PRODUCIDO FCA
NEGRO	PADRINOS
VERDE OSCURO	APORTE BCO. CREDICOOP
AZUL	APORTE UNL



**Listado de Obras y Reparaciones 2023**

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

**Aula de Posgrado 2.**

Arreglos y pintura.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.066, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Matemática.**

Arreglos y pintura.

**Edafología.**

Pintura.

**Biología.**

Cambio de piso cerámico en algunos sectores.

**Ciencias del ambiente.**

Impermeabilización de losa.

Colocación de zinguería por ingreso de agua.

**Producción Vegetal.**

Reacondicionamiento de instalación de gas, se pasó a gas envasado.

Reemplazo de fusibles pluviales e impermeabilización de losa.

Arreglos de tabiquería de yeso.

Arreglos en baños.

**Química.**

Impermeabilización de muros y losa.

**Sala de estufas.**

Fijación y sellado de extractor eólico.

**CAMPUS FAVE CONSORCIO**

**Aulario:**

Polarizado de ventanas **(FCA/FCV)**.

Cambio de grifería mingitorio **(FCA/FCV)**.

COMPRA 100 SILLONES PROYECTORES Y PANTALLAS **(FCA/FCV)**.

**Campus:**

Hormigonado de bases de soportes metálicos para sostener árbol **(FCA/FCV)**.

Desobstrucción de boca de registro **(FCA/FCV)**.

**Comedor universitario:**

Arreglos e impermeabilización de losa **(FCA/FCV)**.

**Consultorio de odontología:**

Arreglos de cielorraso y pintura **(FCA/FCV)**.

**Edificio Principal:**

Arreglos e impermeabilización fachada **este (FCA/FCV)**.

Cambio de membrana 60 m2.

Arreglos en tablero eléctrico de 1er piso **(FCA/FCV)**.

Pintura en Aula 15 **(FCA/FCV)**

- El decano presentará una nota relacionada a viajes de alumnos para determinar qué costos se afrontarán, de donde saldrán los fondos y cuáles serán los criterios de asignación. Resalta que la situación económica de la universidad es alarmante, pero con el Plan de Emergencia Económica de la institución se está sobrellevando la misma.

La consejera Castignani solicita que junto a la nota se anexe el reglamento de viajes.

- El consejero Zabala peticona mayor profesionalidad en la ejecución de las infraestructuras para evitar mayores gastos.

- El Decano recuerda la apertura de la gestión para todos los grupos de trabajo y la comunidad universitaria.

- El Secretario de Gestión y Finanzas rememora la intención de la institución de adquirir un campo de 10 a 15 hectáreas cercano a las facultades, con fin de prácticas académicas.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- La consejera Ceballos consulta sobre el estado del CECIF. Se está trabajando para regularizar el convenio con la provincia sobre el uso del mismo, asimismo, se busca generar propio producido y trabajar con padrinos para obtener ingresos económicos que permitan acciones en la misma.

Se pone en consideración que el CECIF se encuentra en área urbana, por lo que no se pueden realizar aplicaciones fitosanitarias.

**-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.**

- Martes 16 de mayo 18 horas se realizará el Acto en conmemoración de los 50 años de estatización de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias.

- Miércoles 24 de mayo 50 aniversario del Centro universitarios Avellaneda - Reconquista. La fecha puede sufrir modificaciones.

- Consejeros Emmert y Ceballos informan irregularidades en el cumplimiento de la planificación y desarrollo de clases en Forrajes, en consecuencia realizaron reuniones con la Secretaría Académica y los representantes de los estudiantes, con posterioridad a las mismas mejoraron las condiciones de la cátedra. El Decano agradeció informen sobre las situaciones del aula, en particular en estos momentos en los que se están discutiendo las bases del nuevo plan de estudios.

Marano recuerda un solo caso de inconvenientes similares de cátedras con estudiantes.

**-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1149155-23

RES 072/23 Incorpora al estudiante Danilo José BERTOLOTTI, como adscripto en Investigación en la cátedra de Cultivos Extensivos  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1064536-21

RES 076/23 Aprueba y prórroga a la graduada Victoria SIBOLDI, como adscripta en Docencia en la cátedra de Política y Legislación Agrarias  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - REC-1131762-22

RES CS 633/22 nuevo Reglamento para la cobertura de Interinatos y Suplencias en Cargos y Horas Cátedra para las Escuelas Preuniversitarias de la Universidad Nacional del Litoral.  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1150854-23

RES 083/23 Incorpora al estudiante Hugo Danilo URRESTI, como adscripto en Investigación y Docencia en la asignatura de "Sanidad Vegetal"  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1151623-23

RES 097/23 Incorpora a la estudiante Luisina BUSSO, como adscripta en Docencia e Investigación en la cátedra "Morfología Vegetal"  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-1151628-23

RES 098/23 Incorpora al estudiante Leonel MARELLI, como adscripto en Docencia e Investigación en la asignatura "Morfología Vegetal"  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1151627-23

RES 103/23 Incorpora a la estudiante Fiorella Elenei MARE, como adscripta en Docencia en la asignatura



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



“Morfología Vegetal”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1099466-22  
RES 101/23 Aprueba y prorroga a la graduada M.Sc. Aline MARTINELI BATISTA como adscripta graduada en Investigación y Docencia en la asignatura “Edafología”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1151709-23  
RES 100/23 Incorpora al estudiante Sebastián LENCINAS, como adscripto en Docencia en la asignatura “Estadística I”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1151707-23  
RES 099/23 Incorpora a la estudiante Antonella María Luz MIGLIARINI, como adscripta en Docencia en la asignatura “Estadística I”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1151529-23  
RES 093/23 Incorpora al estudiante Agustin Stanley SYLVESTER, como adscripto en Investigación en Proyecto CAI+D Física  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1151624-23  
RES 102/23 Incorpora a la estudiante Carolina Sol GIACOMINO, como adscripta en Docencia en la asignatura “Morfología Vegetal”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1148531-23  
RES 057/23 incorpora a la graduada, Ing. Agr. Carla BORGHESE, como adscripta graduada en Docencia en la asignatura “Física”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-1151553-23  
RES 095/23 Incorpora al estudiante Nicolás ROSINA como adscripto en Docencia en la asignatura “Morfología Vegetal”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-1150675-23  
RES 095/23 Incorpora a la estudiante Glenda GARELLO, como adscripta en Investigación y Docencia en la cátedra de “Morfología Vegetal”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1148768-23  
RES 095/23 Incorpora a la estudiante Yanina Nieves ALFONSO BELLONI, como adscripta en Investigación en el proyecto: “Complejo de rizobios noduladores con capacidad de fijación en leguminosas forrajeras destinado al desarrollo de inoculantes biológicos”  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 - FCA-1151170-23  
Res 087/23 incorpora estudiante Juan Matías BRUSCO, como adscripto en Docencia en la asignatura “Diagnóstico y Tecnología de Aguas” y en Investigación en Proyecto.  
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1157120-23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Crea e integra Comisión de Acreditación  
TRATAMIENTO SOBRE TABLA

Orden n° 19 - FCA-1157119-23  
Ratifica Res 056/23 Ad Ref CD Regalías de la variedad "YACHAY" de Melilotus Albus (INASE Reg. N° 15005) obtenida como resultado del Programa de Documentación, Conservación y Valorización de la Flora Nativa (PRODOCOVA)  
TRATAMIENTO SOBRE TABLA

**Expedientes ingresados a la Comisión de Seguimiento del Plan de estudios**

Orden n° 20 - FCA-1152790-23  
La Consejero OLIVELLA eleva aporte del Estamento Graduados al nuevo Plan de Estudios

**Expedientes ingresados a la Comisión de Asuntos Socio Ambientales (CEASA)**

Orden n° 21 - FCA-1153498-23  
Min Provincia solicita autorización para Extracción de especies arbóreas que se encuentran en Ruta Provincial N° 70

Orden n° 22 - FCA-1151873-23  
Aporte como estamento de Graduados de la FCA a la problemática de contaminación del Salado según publicación

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA**

Orden n° 23 - FCA-1123041-22  
Res 082/23 aprueba y prórroga Adscripción. RIGHETTI solicita 50 horas

Orden n° 24 - FCA-1103004-22  
Res 084/23 aprueba y prórroga Adscripción. LONGONI solicita 196 horas

Orden n° 25 - FCA-1107577-22  
Res 086/23 aprueba y prórroga Adscripción. Delbino solicita 60 horas

Orden n° 26 - FCA-1105511-22  
Res 088/23 aprueba y prórroga Adscripción Cane Bonfanti solicita 50 horas

Orden n° 27 - FCA-1107040-22  
Res 091/23 aprueba y prórroga Adscripción. Costamagna Vizgarra solicita 60 horas

Orden n° 28 - FCA-1083364-21  
Res 092/23 aprueba informe de adscripción. Cassina solicita 100 horas

Orden n° 29 - FCA-1107042-22  
Res 094/23 aprueba y prórroga Adscripción. Garrera solicita 60 horas

Orden n° 30 - FCA-1103654-22  
Res 096/23 aprueba y prórroga Adscripción. Avila solicita 132 horas

Orden n° 31 - FCA-1005430-19  
Res 080/23 aprueba y prórroga Adscripción. Ceratto Fernandez solicita 40 horas

Orden n° 32 - FCA-1152165-23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Castignani solicita la creación de la asignatura optativa para la carrera de Ing. Agronómica, “Introducción a la gestión del personal en empresas agropecuarias”.

Orden n° 33 - FCA-1107046-22  
Res 117/23 aprueba y prórroga Adscripción. Agustina MALETTO solicita 80 horas

Orden n° 34 - FCA-1102879-22  
Res 118/23 aprueba y prórroga Adscripción. Mateo Germán PIUMATTI, solicita 100 horas

Orden n° 35 - FCA-1104656-22  
Res 122/23 aprueba y prórroga Adscripción. María Victoria KRUGER, solicita 132 horas

Orden n° 36 - FCA-1107043-22  
Res 121/23 aprueba y prórroga Adscripción. Josefina PISTOLESI, solicita 80 horas

Orden n° 37 - FCA-1103413-22  
Res 125/23 aprueba y prórroga Adscripción. Alejo Nahuel BLANC solicita 100 horas

Orden n° 38 - FCA-1107039-22  
Res 119/23 aprueba y prórroga Adscripción. Pamela Romina VACCARETTI solicita 80 horas

Orden n° 39 - FCA-1107943-22  
Res 129/23 aprueba y prórroga Adscripción. Agustina PISTOLES solicita 80 horas

Orden n° 40 - FCA-1107041-22  
Res 120/23 aprueba y prórroga Adscripción. Camila Bernardina ERBETTA solicita 80 horas

Orden n° 41 - FCA-1102880-22  
Res 126/23 aprueba y prórroga Adscripción. Esteban ESPASANDIN solicita 196 horas

Orden n° 42 - FCA-1105513-22  
Res 105/23 aprueba y prórroga Adscripción. José Ignacio RODRIGUEZ solicita 70 horas

#### **Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**

Orden n° 43 - FCA-FCV-1151716-23  
Donación de material bibliográfico realizada por el Méd. Vet. Martín Rodolfo de la PEÑA, cuyo valor asciende a Pesos dieciocho mil seiscientos (\$ 18.600,00) con destino a la Biblioteca FAVE

Orden n° 44 - FCA-1152122-23  
CLAROTTI, CLAUDIO MIGUEL, solicita su título de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Orden n° 45 - FCA-1144716-23  
TORREZ, MARIA DE LOS ANGELES, solicita su título de Especialista en Cultivos Intensivos.

Orden n° 46 - FCA-1143323-23  
MANGIONI, FEDERICO ANDRES, solicita su título de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 47 - FCA-1147584-23  
TUNINETTI, NICOLAS, solicita su título de Especialista en Producción Lechera.

Orden n° 48 - FCA-1154968-23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





Ramiro GARCÍA presenta renuncia como miembro integrante del Consejo Directivo por el estamento estudiantil

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO**

Orden n° 49 - FCA-1150945-23

Dra. Susana Grosso solicita autorización para la realización de tres capacitaciones sobre producción de Nuez Pecán. Las mismas son:

- 2ª Jornada de Nuez Pecán del centro norte santafesino: cosecha y acondicionamiento; a desarrollarse en el Establecimiento de Gustavo Kuchen (Frank) el viernes 12 de mayo de 2023 de 14 a 17 hs. En caso de lluvia, pasaría al viernes 19.
- 3ª Jornada de Nuez Pecán del centro norte santafesino: poda de formación, a desarrollarse en IDESA Ataliva el martes 27 de junio de 2023, de 9 a 16 hs. En caso de lluvia pasaría al jueves 29 de junio.
- 4ª Jornada de Nuez Pecán del centro norte santafesino: manejo sanitario; a desarrollarse en nuestra casa de estudios en el mes de septiembre de 2023

Orden n° 50 - FCA-1132975-22

Comité Académico de la Maestría en Protección Vegetal eleva Jurado trabajo final Ing. Agr. Marcos Ivan MITELSKY

Orden n° 51 - FCA-1154259-23

Dirección de Posgrado eleva la postulación de Becas de Posgrado para Docentes de UNL 2023 del Lic. Lautaro Andrés MENDEZ

Orden n° 52 - FCA-1140901-22

Dr. Baudracco eleva propuesta de tres cursos de posgrados para que sean incluidos en el programa de formación continua y del Doctorado en Ciencias Agrarias. Cursos:

- Enfoque de Sistemas en la Producción de leche

Orden n° 53 - FCA-1140901-22

Dr. Baudracco eleva propuesta de tres cursos de posgrados para que sean incluidos en el programa de formación continua y del Doctorado en Ciencias Agrarias. Cursos:

- Pasturas y reservas en sistemas lecheros

Orden n° 54 - FCA-1140901-22

Dr. Baudracco eleva propuesta de tres cursos de posgrados para que sean incluidos en el programa de formación continua y del Doctorado en Ciencias Agrarias. Cursos:

- Nutrición de vacas lecheras

Orden n° 55 - FCA-1150762-23

Sobre reconocimiento del curso aprobado por la alumna DEFILIPIS, Cynthia dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 56 - FCA-1150776-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por el alumno CAMUSSI, Germán; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 57 - FCA-1150771-23

Sobre reconocimiento del curso aprobado por el alumno BELÉN, Federico; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 58 - FCA-1151058-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna GREGORETTI, Guillermina; dentro de sus



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 59 - FCA-1151057-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna BARRACO, Mirian Raquel; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 60 - FCA-1151530-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna VIGNOLO, María Victoria, dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 61 - FCA-1150778-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna CUFFIA, Camila; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 62 - FCA-1150773-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna JAIME, Camila Lourdes; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 63 - FCA-1150769-23

Sobre reconocimiento del curso aprobado por el alumno TUNINETTI, Federico; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 64 - FCA-1151060-23

Sobre reconocimiento del curso aprobado por la alumna TRABICHET, Florencia Cecilia; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 65 - FCA-1150777-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna MICHELOUD, Elisabet Noelí dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 66 - FCA-1150775-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por el alumno ZUBER, Nicolás Emilio; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 67 - FCA-1150765-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por a alumna TOSCANO ADAMO, María Luisa dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 68 - FCA-1150763-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por el alumno ARCOS, Nicolás Santiago; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 69 - FCA-1155659-23

Sec. Posgrado eleva postulación al Programa de Movilidad Académica - Científica Componente Posgrado (PROMAC – POS), Convocatoria 2023 y solicita que se otorgue el aval institucional a María Inés Brance Bonvini

Orden n° 70 - FCA-1150764-23

Sobre reconocimiento de los cursos aprobados por la alumna JENNERICH, Luciana; dentro de sus cursos de Formación Específica en la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 71 - FCA-1154544-23

La Dirección de la Maestría solicita prórroga por un (1) año para los alumnos de la Maestría en Protección Vegetal.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 72 - FCA-1146104-23

La Dirección de la Maestría en Protección Vegetal pone a consideración un ACTA ACUERDO entre el Centro de Sanidad Sillón y Asociados y la Facultad de Ciencias Agrarias.

Orden n° 73 - FCA-1139634-22

Ing. Agr. Stegmayer eleva el manuscrito de tesis Doctoral cuyo título es "USO DE PRODUCTOS NATURALES PROVENIENTES DE PLANTAS PARA EL CONTROL DE PATÓGENOS FÚNGICOS QUE AFECTAN EL CULTIVO Y LA POSCOSECHA DE FRUTILLAS Y DURAZNOS". Dirección Dr. Derita - Co-directora Dra. Reutemann

### **Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Orden n° 74 - FCA-1134467-22

Concurso llamado cobertura cargo de Ayudante Alumno, vacante Rolandi - Dpto. Ciencias Sociales orientado a Introducción a los Sistemas Agropecuarios

Orden n° 75 - EAGG-1144672-23

Dirección de la Escuela solicita la prorroga de las designaciones de los docentes reemplazantes, con desempeño en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

Orden n° 76 - EAGG-1144674-23

Dirección de Escuela solicita Prorrogar las designaciones de los docentes, carácter interinos, con desempeño en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

Orden n° 77 - EAGG-1112459-22

Solicitud de licencia con goce de haberes por enfermedad a la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA de la EAGG

Orden n° 78 - EAGG-1093362-21

Solicitud licencia post-maternidad de la señora Patricia Andrea WIDENHORN de la EAGG

Orden n° 79 - EAGG-1146271-23

Solicitud de Licencia por Enfermedad de Largo Tratamiento desde el 15/02/2023 al 16/03/2023 de la TSCHOPP, María Elena EAGG

Orden n° 80 - EAGG-1144093-23

MORANDO Fernando Nicolás, Solicita Justificación de inasistencia, por viaje a Francia acompañando a los alumnos Azul Coll Benintendi y Tomás Leiggenger, recientes egresados de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de la UNL

Orden n° 81 - FCA-1155570-23

Pedido de designación del Ing. Joaquin Bocco, DNI 35100420, como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diagnóstico y Tecnología de Tierras.

Orden n° 82 - FCA-1152769-23

Ing. Hugo Micheloud eleva renuncia definitiva a los cargos de profesor Adjunto Ordinario D.S. en Diagnóstico y Tecnología de Aguas, y Profesor Titular Contratado D.S. en Diagnóstico y Tecnología de Tierras, por haber accedido al beneficio de la jubilación, número 14013403040, a partir del mes de abril de 2023

Orden n° 83 - FCA-1154977-23

Pedido de contrato a la Ing. Eugenia OGGERO, DNI 40.316.444, como Ayudante de Cátedra - Dedicación Simple (23 puntos); en el Dpto. de Cs. del Ambiente, con orientación a Diagnóstico y Tecnología de Tierras



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 84 - EAGG-1144678-23

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Expte. relacionado con prórroga de designación de Pablo Dante FAHSBENDER en cuatro (4) Horas Cátedra – Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024

Orden n° 85 - EAGG-1133608-22

HUBER, María Susana. (Docente EAGG) Solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento desde el 25-11-22 al 27-04-23.

Orden n° 86 - EAGG-1152060-23

PASSERINO Silvina Andrea. (E.A.G.G.) Eleva la renuncia definitiva al otorgamiento del beneficio jubilatorio desde el 1° de abril del año 2023 en sus cargos Docentes, interino de 4 Horas Cátedra de Nivel Medio y de Preceptor Titular.

Orden n° 87 - FCA-1155577-23

Docentes del Área de Economía elevan la solicitud de creación de una Diplomatura universitaria "Selección de personal en empresas agropecuarias" con una carga horaria de 150 hs (10 UCAs).

**Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL y ENSEÑANZA**

Orden n° 88 - FCA-1148686-23

Redistribución de puntos docentes de la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica en virtud de la jubilación a partir del 1° julio de 2022, de Cristina Cámara, quien se desempeñaba con el cargo de Profesor Asociado Semi Dedicación a, en la cátedra de Física.

Orden n° 89 - FCA-1151725-23

Propuesta uso puntos cargo de Profesor Asociado Exclusivo en el Departamento de Ciencias Sociales en Economía vacante Osan

**Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL, ENSEÑANZA y HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**

Orden n° 90 - FCA-1152226-23

Propuesta a creación cargos vacante de Profesor Asociado Exclusivo del departamento de Ciencias Sociales en Economía. Vacante Osan

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

**Expte. N° FCA-1123041-22**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Anabella Belén RIGHETTI, D.N.I. 42.868.922, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 082/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por

la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 50 horas de adscripción a la estudiante Anabella Belén RIGHETTI, D.N.I. 42.868.922.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 101/23

**Expte. N° FCA-1103004-22**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 4 de mayo de 2023**

VISTO que Emanuel Pablo LONGONI, D.N.I. 41.602.550, solicita el reconocimiento de 196 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 084/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 196 horas de adscripción al estudiante Emanuel Pablo LONGONI, D.N.I. 41.602.550.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 102/23

**Expte. N° FCA-1107577-22**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 4 de mayo de 2023**

VISTO que Julieta Soledad DELBINO, D.N.I. 42.703.965, solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 086/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Julieta Soledad DELBINO, D.N.I. 42.703.965.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.  
Presidente MARANO Roberto Paulo  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 104/23

**Expte. N° FCA-1105511-22**  
**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Victoria CANE BONFANTI, D.N.I. 41.906.489, solicita el reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 088/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 50 horas de adscripción a la estudiante Victoria CANE BONFANTI, D.N.I. 41.906.489.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 093/23

**Expte. N°FCA-1107040-22**  
**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Valentina COSTAMAGNA VIZGARRA, DNI N° 42.556.188, solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 091/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Valentina COSTAMAGNA VIZGARRA, DNI N° 42.556.188**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 094/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Expte. N° FCA-1083364-21**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Federico Elías CASSINA, D.N.I. 37.266.349, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 092/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Federico Elías CASSINA, D.N.I. 37.266.349.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 095/23

**Expte. N° FCA-1107042-22**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

**Esperanza, 4 de mayo de 2023**

VISTO que Florencia GARRERA, D.N.I. 42.555.941, solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 094/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Florencia GARRERA, D.N.I. 42.555.941.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 096/23

**Expte. N° FCA-1103654-22**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTO que Ariana AVILA, D.N.I. 41.905.138, solicita el reconocimiento de 132 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 096/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto, Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011), POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 132 horas de adscripción a la estudiante Ariana AVILA, D.N.I. 41.905.138.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 097/22

**Expte. N° FCA-1005430-19**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Florencia Luz CERATTO FERNANDEZ, DNI N° 39.250.118, solicita el reconocimiento de 40 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 080/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 40 horas de adscripción a la estudiante Florencia Luz CERATTO FERNANDEZ, DNI N° 39.250.118.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 098/23

**Expte. N° FCA-1152165-23**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO estas actuaciones por las que la M.Sc. María Isabel CASTIGNANI solicita la creación de la asignatura optativa "Introducción a la Gestión del Personal en Empresas Agropecuarias" correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO Que cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





Que la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad cuyo texto ordenado fue aprobado por Res de Decano n° 449/13,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Crear la asignatura optativa de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad denominada “Introducción a la Gestión del Personal en Empresas Agropecuarias” con una carga de cincuenta (50) horas, y aprobar la planificación correspondiente.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 126/23

**Expte. N° FCA-1107046-22**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Agustina MALETTO, D.N.I. 43.234.483, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 117/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

**Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:**

**Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Florencia Agustina MALETTO, D.N.I. 43.234.483.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 099/23

**Expte. N° FCA-1102879-22**

**Sesión n° 3 del 8 de mayo de 2023**

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Mateo Germán PIUMATTI, D.N.I. 43.284.955, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 118/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

**Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Mateo Germán PIUMATTI, D.N.I. 43.284.955.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 100/23

**Expte. N° FCA-1104656-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que María Victoria KRUGER, D.N.I. 42.925.093, solicita el reconocimiento de 132 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 122/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 132 horas de adscripción a la estudiante María Victoria KRUGER, D.N.I. 42.925.093.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 103/23

**Expte. N° FCA-1107043-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Josefina PISTOLESI, D.N.I. 40.687.013, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 121/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Josefina PISTOLESI, D.N.I. 40.687.013.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Presidente MARANO Roberto Paulo  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 105/23

**Expte. N° FCA-1103413-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Alejo Nahuel BLANC, D.N.I. 42.331.870, solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 125/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Alejo Nahuel BLANC, D.N.I. 42.331.870**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 106/23

**Expte. N° FCA-1107039-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Pamela Romina VACCARETTI FERNANDEZ, D.N.I. 44.152.458, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 119/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Pamela Romina VACCARETTI FERNANDEZ, D.N.I. 44.152.458.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 107/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Expte. N° FCA-1107943-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Agustina PISTOLESI, D.N.I. 42.267.996, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 129/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

**Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:**

**Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Agustina PISTOLESI, D.N.I. 42.267.996.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 108/23

**Expte. N° FCA-1107041-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que Camila Bernardina ERBETTA, D.N.I. 41.720.996, solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 120/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Camila Bernardina ERBETTA, D.N.I. 41.720.996.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 109/23

**Expte. N° FCA-1102880-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTO que Esteban ESPASANDIN, D.N.I. 43.165.801, solicita el reconocimiento de 196 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 126/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 196 horas de adscripción al estudiante Esteban ESPASANDIN, D.N.I. 43.165.801,**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 110/23

**Expte. N° FCA-1105513-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Enseñanza,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTO que José Ignacio RODRIGUEZ, D.N.I. 43.005.613, solicita el reconocimiento de 700 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 105/23 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

**Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante José Ignacio RODRIGUEZ, D.N.I. 43.005.613.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 111/23

### **Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos**

**Expte. N° FCA-FCV-1151716-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

Esperanza, 4 de mayo de 2023

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias, de material bibliográfico donado por el Sr. Martín R. De la Peña, cuyo valor asciende a Pesos dieciocho mil seiscientos (\$ 18.600),  
CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



QUE el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución n° 232/23,  
Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

**Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la FCV en la Resolución n° 232/23, donde se acepta y agradece la donación del material bibliográfico por un valor que asciende a Pesos dieciocho mil seiscientos (\$ 18.600), con destino a la Biblioteca FAVE,**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta: ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 132/23

**Expte. N° FCA-1152122-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 4 de mayo de 2023**

VISTO que el egresado CLAROTTI, CLAUDIO MIGUEL, DNI: 16431752, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a CLAROTTI, CLAUDIO MIGUEL, DNI: 16431752, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 088/23

**Expte. N° FCA-1144716-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,  
Esperanza, 4 de mayo de 2023**

VISTO que la egresada TORREZ, MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 33623275, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Cultivos Intensivos.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Acordar a TORREZ, MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 33623275, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Cultivos Intensivos.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 087/23

**Expte. N° FCA-1143323-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 4 de mayo de 2023**

VISTO que el egresado MANGIONI, FEDERICO ANDRES, DNI: 37923541, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a MANGIONI, FEDERICO ANDRES, DNI: 37923541, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 089/23

**Expte. N° FCA-1147584-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

**Esperanza, 4 de mayo de 2023**

VISTO que el egresado TUNINETTI, NICOLAS, DNI: 32672922, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

**Acordar a TUNINETTI, NICOLAS, DNI: 32672922, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; GARCÍA, Ramiro y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 086/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Expte. N° FCA-1154968-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,**

Esperanza, 04 de mayo de 2023

VISTO estas actuaciones en las que obra la renuncia de Ramiro GARCÍA, DNI N° 41.648.816, como consejero por el estamento Estudiantil,

CONSIDERANDO

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario,

Que la suplente, María Fernanda Mendoza, manifiesta su imposibilidad de participar en las reuniones del cuerpo por razones personales,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren, lo siguiente:

**Aceptar la renuncia presentada por Ramiro GARCÍA, DNI N° 41.648.816, como consejero por el estamento Estudiantil de este Cuerpo, a partir del 8 de mayo del año en curso.**

**Cítese al suplente siguiente a Manuel José DALMASSO, DNI N° 41.906.654.**

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta: ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 128/23

**Despachos de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

**Expte. N° FCA-1150945-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Dra. Susana Alicia GROSSO eleva la propuesta de realización de tres capacitaciones sobre producción de Nuez Pecán a realizarse en los meses de mayo, junio y septiembre del corriente año en esta Facultad.

CONSIDERANDO que la Secretaría de Vinculación con el Territorio manifiesta que "para la segunda y tercera jornada se

puede utilizar para su ingreso a tesorería el SET Cursos y Jornadas de la FCA, coordinado por la Secretaría de Vinculación con el Territorio. Se colaborará en la difusión de las jornadas por los medios institucionales,

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Aprobar la realización de capacitaciones sobre producción de Nuez Pecán a cargo de la Comisión Organizadora integrada por el Dr. Norberto Gariglio, el Dr. Damián Castro, el Ing. Agr. Nicolás Huespe, el Ing. Agr. Pablo Sánchez; la Ing. Agr. (Ms) María Celeste Canesini y la Dra. Susana A. Grosso, según el detalle que continúa:**

- **2ª Jornada de Nuez Pecán del centro norte santafesino: cosecha y acondicionamiento; a desarrollarse en el Establecimiento de Gustavo Kuchen (Frank) el viernes 12 de mayo de 2023 de 14 a 17 hs. En caso de lluvia, pasaría al viernes 19.**

- **3ª Jornada de Nuez Pecán del centro norte santafesino: poda de formación, a desarrollarse en IDESA Ataliva el martes 27 de junio de 2023, de 9 a 16 hs. En caso de lluvia pasaría al jueves 29 de junio.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





**• 4ª Jornada de Nuez Pecán del centro norte santafesino: manejo sanitario; a desarrollarse en nuestra casa de estudios en el mes de septiembre de 2023.**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 092/23

**Expte. N° FCA-1132975-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que el Ing. Agr. Marcos Ivan MITELSKY, DNI 31.850.864, alumno de la Maestría en Protección Vegetal, eleva el Trabajo Final de Graduación denominado “Caracterización de la sensibilidad diferencial en biotipos de Eleusine indica (L.) Gaertn al glifosato, haloxifop, cletodim y smetolacloro, del Norte de la Provincia de Buenos Aires” bajo la dirección de Ing.Agr. M.Sc. Dr. Marcelo Aníbal Carmona y la co-dirección de Ing.Agr. Dr. Ignacio Miguel Dellaferrera, y solicita la designación del tribunal evaluador,

CONSIDERANDO que dicha solicitud cuenta con el aval del Comité Académico de la carrera mencionada y de la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Tener por constituido el Tribunal que ha de intervenir en la Tesis denominada “Caracterización de la sensibilidad diferencial en biotipos de Eleusine indica (L.) Gaertn al glifosato, haloxifop, cletodim y smetolacloro, del Norte de la Provincia de Buenos Aires” bajo la dirección de Ing.Agr. M.Sc. Dr. Marcelo Anibal Carmona y la co-dirección de Ing.Agr. Dr. Ignacio Miguel Dellaferrera, presentada por el alumno de la Maestría en Protección Vegetal, Ing. Agr. Marcos Ivan MITELSKY, DNI 31.850.864, con los siguientes miembros:**

**Jurados Titulares**

**Dr. Alejandro Martín, Brunori; DNI: 33.512.611,**

**Dra. Elisa Panigo; DNI: 28.289.082**

**MSc. Lutz, Alejandra, Lutz; DNI: 31.586.116**

**Jurados Suplentes:**

**Dra. María Cecilia Curis (FCA-UNL) DNI: 22144623**

**Dr. Horacio Omar Imvinkelried (FCA-UNL) DNI:22308886**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 129/23

**Expte. N° FCA-1154259-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que Secretaría de Posgrado eleva la postulación de BECAS DE POSGRADO PARA DOCENTES DE UNL 2023 del Lic. Lautaro Andrés MENDEZ,

CONSIDERANDO Que habiéndose recibido una sola postulación, la misma fue evaluada teniendo en cuenta los antecedentes del postulante y de los directores propuestos, el nivel de la carrera de posgrado para la cual se solicita la beca, la institución donde se desarrollará y el plan de trabajo presentado,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que se realiza de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS n° 362/19 en la que se aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral, QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Avalar la postulación y establecer el Orden de Prioridad Institucional dispuesto para las postulaciones de Becas de Posgrado 2021 para Docentes presentadas en esta Facultad, según el siguiente detalle:**

**1) Lic. Lautaro Andrés MENDEZ, DNI 38902305**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 091/23

**Expte. N° FCA-1140901-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Javier BAUDRACCO, eleva propuesta del curso denominado “Enfoque de Sistemas en la Producción de leche”, para ser incorporado a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua y en el Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias,

CONSIDERANDO

Que se agrega Acta CAD 1/2023,

Que Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12,

POR ELLO,

**Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:**

**Aprobar la incorporación del curso de posgrado denominado “Enfoque de Sistemas en la Producción de leche” con una duración de 30 horas, otorgando 2 UCAs, a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua y en el Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias. Designar docente responsable al Dr. Javier BAUDRACCO,**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 147/23

**Expte. N° FCA-1140901-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Javier BAUDRACCO, eleva propuesta del curso denominado “Pasturas y reservas en sistemas lecheros”, para ser incorporado a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua y en el Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias,

CONSIDERANDO

Que se agrega Acta CAD 1/2023,

Que Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Aprobar la incorporación del curso de posgrado denominado “Pasturas y reservas en sistemas lecheros” con una duración de 45 horas, otorgando 3 UCAs, a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua y en el Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias. Designar docente responsable al Dr. José Jauregui,**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 148/23

**Expte. N° FCA-1140901-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Javier BAUDRACCO, eleva propuesta del curso denominado “Nutrición de vacas lecheras”, para ser incorporado a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua y en el Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias,

CONSIDERANDO

Que se agrega Acta CAD 1/2023,

Que Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12,  
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Aprobar la incorporación del curso de posgrado denominado “Nutrición de vacas lecheras” con una duración de 30 horas, otorgando 2 UCAs, a la oferta de cursos del Programa de Formación Continua y en el Doctorado en Ciencias Agrarias de la Facultad de Ciencias Agrarias. Designar docente responsable al Dr. José Maiztegui**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 149/23

**Expte. N° FCA-1150762-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Cynthia DEFILIPIS, DNI n°16.245.838, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Cynthia DEFILIPIS, DNI n°16.245.838, los cursos de Formación Específica denominados: a) “Hidráulica aplicada al uso agropecuario del agua” con 40 horas y 2 UCAs aprobado en octubre de 2021, nota 10; b) “Diseño, operación y evaluación de riegos presurizados” aprobado en diciembre de 2021 con 80 horas y 4 UCAs, nota 8.**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 112/23

**Expte. N° FCA-1150776-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Germán Federico CAMUSSI, DNI n° 29.348.182, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Germán Federico CAMUSSI, DNI n° 29.348.182, los cursos de Formación Específica denominados: 1) “SIG I: Fundamentos de la información espacial”, de 60 hs., 4 UCAs, Nota: Muy bueno (8); 2) “Erosión y conservación de suelos”, de 60 hs., 4 UCAs, Nota: Distinguido (9).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 113/23

**Expte. N° FCA-1150771-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento del curso de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Federico BELÉN, DNI n° 37.329.698, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Federico BELÉN, DNI n° 37.329.698, el curso de**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Formación Específica denominado: “Mejoramiento de cultivos por edición génica y técnicas alternativas. Desde el laboratorio al campo” de 30 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 114/23

**Expte. N° FCA-1151058-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Guillermina GREGORETTI, DNI n° 36.684.011, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Guillermina GREGORETTI, DNI n° 36.684.011, los cursos de Formación Específica denominados:**

- **“Gestión de la Información científica y herramientas para el Desarrollo de habilidades en la elaboración de Trabajos Académicos y Científicos” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**
- **“Reproducción y manejo reproductivo del rodeo de cría” de 48 hs. (3 UCAs) Nota: Muy bueno (8).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 115/23

**Expte. N° FCA-1151057-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Mirian Raquel BARRACO, DNI n° 24.656.373, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Mirian Raquel BARRACO, DNI n° 24.656.373, los cursos de Formación Específica denominados:**

- **“Estadística y modelos lineales usando R” de 40 (2 UCAs) Nota: Bueno (7).**
- **“Procesos físicos de degradación de los suelos” de 64 hs. (4 UCAs) Nota: Distinguido (9).**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



● **“Diseño Experimental” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10)**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 116/23

**Expte. N° FCA-1151530-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento del curso de Formación Específica aprobado por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias María Victoria VIGNOLO, DNI n° 33.842.841, y  
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias María Victoria VIGNOLO, DNI n° 33.842.841, el curso de Formación Específica denominados:**

- **“Temas especiales: Metodologías para evaluar sistemas agrícolas (Tópicos especiales – Methodologies to assess farming systems)” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Distinguido (9).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 117/23

**Expte. N° FCA-1150778-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Camila CUFFIA, DNI n° 37.831.244, y  
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Camila CUFFIA, DNI n° 37.831.244, los cursos de Formación Específica denominados:**

- **“Biología de la Conservación” de 45 hs. (3 UCAs) Nota: Muy bueno (8).**

- **“Palinología básica y aplicada” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**

- **“Diseño Experimental” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Distinguido (9)**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 118/23

**Expte. N° FCA-1150773-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Camila Lourdes JAIME, DNI n° 37.452.925, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Camila Lourdes JAIME, DNI n° 37.452.925, los cursos de Formación Específica denominados:**

- **“Diseño Experimental” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**

- **“Aspectos básicos y aplicados asociados al estudio de la rizosfera y su importancia en el modelo de agricultura sustentable. Módulo Teórico.” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 119/23

**Expte. N° FCA-1150769-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Federico TUNINETTI, DNI n° 38.897.172, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Federico TUNINETTI, DNI n° 38.897.172, los cursos de Formación Específica denominados:**

• **“Hablando de Ácaros. Edición 2021. Ácaros de importancia agrícola, del suelo, ectoparásitos y vectores: taxonomía, biología, diversidad y herramientas para su estudio” de 80 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- “Plantas y Artrópodos Invasores desde la Perspectiva del Control Biológico” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Distinguido (9).
  - “Diseño Experimental” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10)
  - “Metodología de la investigación” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).
- Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 120/23

**Expte. N° FCA-1151060-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento del curso de Formación Específica aprobado por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Florencia Cecilia TRABICHET, DNI n° 31.229.744, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Florencia Cecilia TRABICHET, DNI n° 31.229.744, el curso de Formación Específica denominado: “Diseño experimental” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 121/23

**Expte. N° FCA-1150777-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Elisabet Noelí MICHELOUD, DNI n° 36.006.963, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Elisabet Noelí MICHELOUD, DNI n° 36.006.963,, los cursos de Formación Específica denominados:**

- “Geoestadística” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).

- “Bases de Datos Espaciales” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Distinguido (9).



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





**- “Erosión y conservación de suelos” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Distinguido (9).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 122/23

**Expte. N° FCA-1150775-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 28 de abril de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Nicolás Emilio ZUBER, DNI n° 36.484.180, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias Nicolás Emilio ZUBER, DNI n° 36.484.180, los cursos de Formación Específica denominados:

- **“Diseño Experimental” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Distinguido (9).**
- **“Aspectos básicos y aplicados asociados al estudio de la rizosfera y su importancia en el modelo de agricultura sustentable. Módulo Teórico.” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Distinguido (9)**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 123/23

**Expte. N° FCA-1150765-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 3 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias TOSCANO ADAMO, María Luisa; DNI n° 34.443.975, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias TOSCANO ADAMO, María Luisa; DNI n° 34.443.975, los cursos de Formación Específica denominados:**

- **“Ecofisiología de cultivos” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Muy bueno (8).**
- **“Análisis de datos multivariados” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**
- **“Bioestadística y análisis experimental” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



● **“Metabolismo redox en plantas” de 60 hs. (4 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 124/23

**Expte. N° FCA-1150763-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 3 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias ARCOS, Nicolás Santiago; DNI n° 36.638.115, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer al alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias ARCOS, Nicolás Santiago; DNI n° 36.638.115, el curso de Formación Específica denominado:**

● **“Análisis de Datos Multivariados” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 136/23

**Expte. N° FCA-1155659-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 3 de mayo de 2023

VISTAS la Convocatoria 2023 del Programa de Movilidad Académica - Científica Componente Posgrado (PROMAC – POS),

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Artículo 13 de la Resolución CS. N° 176/22 Reglamento de dicho Programa,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Avalar la presentación de la postulante Ingeniera Agrónoma María Inés Brance Bonvini, DNI 38430875, para la Convocatoria -2023- al Programa de Movilidad Académico-Científica - Componente de Posgrado de la UNL Secretaría Académica y de Innovación Educativa, por esta Facultad.-**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 090/23

**Expte. N° FCA-1150764-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 3 de mayo de 2023



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias JENNERICH, Luciana; DNI n° 36.887.517, y  
CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS N° 442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias JENNERICH, Luciana; DNI n° 36.887.517, los cursos de Formación Específica denominados:**

- **“Evaluación y Gestión de la Huella Hídrica en el Sector Agroindustrial” de 40 hs. (2 UCAs) Nota: Sobresaliente (10).**
- **“Economía ambiental” de 45 hs. (3 UCAs) Nota: Muy bueno (8)**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 137/23

**Expte. N° FCA-1154544-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 3 de mayo de 2023

VISTO las presentes actuaciones en las que Directora de la Maestría en Protección Vegetal, solicita una prórroga por un (1) año a los alumnos de dicha Maestría, debido a que no han podido cumplimentar los requisitos de finalización de la carrera,

CONSIDERANDO

Que se adjunta Acta n° 50 del Comité Académico de la carrera mencionada en el visto,

Que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere su aprobación,

Que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 15° de la Resolución CS n° 23/2016 que aprueba el Reglamento de la Carrera,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Prorrogar hasta el 17 de octubre de 2023, el plazo para cumplir los requisitos para acceder al grado de Magíster a los alumnos que se detallan a continuación:**

**Arana Chade, Germinal, DNI: 13.176.476**

**Cerutti Diego Ezequiel, DNI: 33.748.286**

**Sartini Lihuel, DNI: 33.956.052**

**Menegon Jose Armando, DNI: 31.565.261**

**Protti Imanol, DNI: 37.672.025**

**Vallejos Gonzalo Federico, DNI: 30.423.646**

**Niccia, Eugenia María, DNI: 31.900.087**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 130/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Expte. N° FCA-1146104-23**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 3 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la Dirección de la Maestría en Protección Vegetal pone a consideración un ACTA ACUERDO entre el Centro de Sanidad Sillón y Asociados y la Facultad de Ciencias Agrarias, y CONSIDERANDO que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua no opone observaciones, Que la Secretaría de Vinculación sugiere aceptar,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Avalar el acta acuerdo que establece un marco de cooperación académica entre el Centro de Sanidad Sillón y Asociados y la Facultad de Ciencias Agrarias, para la realización de actividades conjuntas en el marco de la Maestría en Protección Vegetal (FCA-UNL).**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO, sugiriendo elevación a Universidad.

**Expte. N° FCA-1139634-22**

**Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**

Esperanza, 3 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Ing. Agr. María Inés STEGMAYER, DNI n° 34.823.706, eleva el proyecto de Tesis denominado "Uso de productos naturales provenientes de plantas para el control de patógenos fúngicos que afectan el cultivo y la poscosecha de frutillas y duraznos" y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis denominada "Uso de productos naturales provenientes de plantas para el control de patógenos fúngicos que afectan el cultivo y la poscosecha de frutillas y duraznos", elaborada por la alumna Ing. Agr. María Inés STEGMAYER, DNI n° 34.823.706, bajo la dirección del Dr. Marcos Gabriel DERITA, DNI n° 23.065.724, y la Co-dirección de la Dra. Andrea Guadalupe REUTEMANN, DNI n° 28.976.640, con los siguientes miembros:**

**Jurados Titulares:**

**Dr. Gustavo Martínez, dni: 16.201.831**

**Dr. Maximiliano Sortino, dni: 23.422.071**

**Dr. Adrián Pérez, dni: 26.460.609**

**Jurados Suplentes:**

**Dr. Giuseppe De Mastro, pasaporte: YB1008665**

**Dra. Ivana Ayelén Ramallo, dni: 28.199.392**

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel  
Presidenta FAVARO María Alejandra



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 125/23

**Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional**

**Expte. N.º FCA-1134467-22**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, jueves 27 de abril de 2023.

VISTO las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Ayudante Alumno - Dedicación Simple con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO que el señor Rector autoriza el mismo por Resolución N.º 1597/23,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Resolución CS N.º 601/09 que aprueba el Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Aprobar el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Alumno - con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica (dedicación simple).**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 133/23

**Expte. N.º EAGG-1144672-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, jueves 27 de abril de 2023.

VISTO la solicitud del director de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de prórroga de reemplazos por el período comprendido entre el 01/03/2023 y el 29/02/2024,

CONSIDERANDO que el Rector de la Universidad mediante Resolución N.º 836/23 autoriza a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, de los cargos y con las personas que se mencionan en el anexo de la misma, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 o hasta la sustanciación de los concursos de los cargos citados en el aludido anexo en caso de serlo antes,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Prorrogar las designaciones de los docentes reemplazantes, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, en los cargos y las personas detalladas citadas en el anexo de la Resolución Rector N.º 836/23 durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 o hasta la sustanciación de los concursos en caso de serlo antes.-**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 134/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**Expte. N.º EAGG-1144674-23**  
**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**  
**///Comisión de Desarrollo Institucional.**

Esperanza, jueves 27 de abril de 2023.

VISTO la solicitud del director de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de prórroga de las designaciones interinas por el período comprendido desde el 01/03/2023 al 29/02/2024,  
CONSIDERANDO que el Rector de la Universidad mediante Resolución N.º 837/23 autoriza a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, de los cargos y con las personas que se mencionan en el anexo de la misma, durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 o hasta la sustanciación de los concursos de los cargos citados en el aludido anexo en caso de serlo antes,

Que el Comité Inter facultades sugiere su aprobación,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Prorrogar las designaciones de los docentes, carácter interinos, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, en los cargos y las personas detalladas citados en el anexo de la Resolución Rector N.º 837/23 durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 o hasta la sustanciación de los concursos en caso de serlo antes.-**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 131/23

**Expte. N.º EAGG-1112459-22**  
**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**  
**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, viernes 28 de abril de 2023.

VISTO la solicitud de prórroga de licencia con goce de haberes por enfermedad de la Prof. Alejandra Guadalupe SAHDA, D.N.I.: 27.461.735, en su dos (2) cargos Docentes de 6 Horas Cátedra de Nivel Medio cada uno, ambos Carácter ordinario- con funciones en el Área Comunicación y Lenguaje Ciclo Básico, orientado a la asignatura Inglés I (3 hs Cát en 1º1º y 3 hs Cát en 1º2º) a la asignatura Inglés II (3 hs Cat. en 2º1º y 3 hs Cát. en 2º2º) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

CONSIDERANDO que por Resolución N.º 483/22 se otorgó licencia por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 16 de junio del año en curso,

Que la Dirección de Salud en D.O. 24 otorga el alta médica,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 46 apartado c) del Decreto 1246/2015, y en el artículo 53º del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Otorgar el alta médica a partir de la fecha 17 de junio de 2022 a la Prof. Alejandra Guadalupe, SAHDA, D.N.I.: 27.461.735, en su dos (2) cargos Docentes de 6 Horas Cátedra de Nivel Medio cada uno, ambos Carácter ordinario- con funciones en el Área Comunicación y Lenguaje, orientado a la asignatura Inglés I (3 hs. Cát. en 1º 1º y 3 hs. Cát. en 1º 2º), y a la asignatura Inglés II (3 hs. Cat. en 2º 1º y 3 hs. Cát. en 2º 2º) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.-**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.  
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 135/23

**Expte. N.º EAGG-1093362-21**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, viernes 28 de abril de 2023

VISTO las actuaciones por las que la señora Patricia Andrea WIDENHORN, D.N.I.: 29.992.122, solicita licencia post maternidad por el período comprendido entre el 22 de febrero y el 22 de mayo del presente año,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de la EAGG

Que el Comité Académico Interfacultades recomienda otorgar dicha licencia,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias concede la licencia mediante Res. CD N.º 230/23,

Que la presente se ajusta a lo establecido en Art. 48 inc. "b" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, y en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Adherir a lo dispuesto por Res. FCV CD N.º 230/23, por la que se concede licencia post maternidad, a la señora Patricia Andrea WIDENHORN, D.N.I.: 29.992.122, en un cargo Docente 06 Hs. Cát. de Nivel Medio - carácter ordinario- en Biología IV (3 Hs. en 4º1º y 3 Hs. en 4º2º) y 03 Hs. Cát. de Nivel Medio -Interina- en Biología I en 1º1º, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja por el período comprendido entre el 22 de febrero y el 22 de mayo del presente año.**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 140/23

**Expte. N.º EAGG-1146271-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, jueves 4 de mayo de 2023.

VISTO la solicitud de licencia con goce de haberes por enfermedad de la Maria Elena TSCHOPP, DNI 26.757.342, en su cargo de Docente Interina, en el Área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas de Biología II (6 Hs Cat en 2º1º y 2º2º) y Biología III (6 Hs Cat 3º1º y 3º2º), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

CONSIDERANDO lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela,

Que la Dirección de salud de la UNL extiende certificado y otorga el alta en fecha 17 de marzo del corriente,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación, y

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 53º del Estatuto universitario y en el art. 46º inc. c) del CCT N.º 1246/15, Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Conceder licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, a la docente Maria Elena TSCHOPP, DNI 26.757.342, desde el 15.02.2023 hasta 16.03.2023, encuadrándose en el Art. 46 inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, en sus cargos Docente Interina, en el Área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas de Biología II (6 Hs Cat en 2º1º y 2º2º) y Biología III (6 Hs Cat 3º1º y 3º2º), en la EAGG. Otorgar el Alta Médica a partir del 17/03/2023.-**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 141/23

**Expte. N.º EAGG-1144093-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, jueves 4 de mayo de 2023

VISTO la solicitud justificación de inasistencia del Ing. Agr. Fernando Nicolás MORANDO, DNI 26.343.248 desde 1/11/2022 al 30/11/2022 en sus cargos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, CONSIDERANDO lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela,

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación, y

Que la presente se ajusta a los dispuesto en el Art. 10 inc b) de la Ordenanza 3/04 "Misiones Oficiales",

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Tener por autorizado el viaje realizado en Misión Oficial del Ing. Agr. Fernando Nicolás MORANDO, D.N.I.: 26.343.248 desde 01.11.2022 al 30.11.2022 al Lycée agricole de Fontaines, en Bourgogne, Francia en el marco del Programa de Cooperación entre Escuelas Agrotécnicas Argentinas y Liceos Agrícolas Franceses, coordinado por los gobiernos de Argentina y Francia.**

**Conceder licencia al docente Ing. Agr. Fernando Nicolás MORANDO, D.N.I.: 26.343.248 desde 01.11.2022 al 30.11.2022, en virtud del Art. 10 inc b) de la Ordenanza 3/04 "Misiones Oficiales", en sus cargos de Maestro de Enseñanza Práctica, carácter ordinario, en el Área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Huerta Orgánica en 1er año; Ayudante Técnico, carácter ordinario, en el Área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Producción Frutícola Especial 6to año y Docente 18 Horas Cátedra de Nivel Medio, carácter ordinario, en el Área Ciencias Naturales Productivas con orientación a las asignaturas: 4 Hs Cat en Huerta Orgánica (1er año), 4 Hs Cat en Producción Frutícola General (2do año) 4 Hs Cat en Producción de Hortalizas (3er año) y 6 Hs Cat en Biotecnología y Mejoramiento Vegetal (6to año), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.-**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 142/23

**Expte. N.º FCA-1155570-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, viernes 5 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. Silvia IMHOFF solicita la designación del Ing. Joaquín Bocco, D.N.I.: 35.100.420, como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la cátedra de Diagnóstico y Tecnología de Tierras del Departamento de Ciencias del Ambiente de la carrera de Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo quedó vacante por renuncia del docente Ing. Agr. Hugo Alberto MICHELOUD, D.N.I.: N.º 11.023.342, por haber obtenido su beneficio jubilatorio,

Que el Departamento de Personal sugiere contratar e informa que restan 5 puntos a favor,

Que la Secretaría Académica sugiere aprobar lo solicitado,

Que el Departamento de Ciencias Sociales, avala lo solicitado,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,  
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren:  
**Contratar al Ing. Joaquín BOCCO, D.N.I.: 35.100.420, en un cargo de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva. Sugerir a la directora del Departamento de Ciencias del Ambiente (Perla Leva) regularizar la situación de la cátedra, y/o grupo funcional, enviando una propuesta de reconfiguración de cargos a partir de las vacantes para proceder a la solicitud de transformación de cargos y posterior llamado a concurso.**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO. Hacer pedido en HERA.

**Expte. N.º FCA-1152769-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, jueves 4 de mayo de 2023

VISTA la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Hugo Alberto MICHELOUD, D.N.I.: N.º 11.023.342, a su cargo de Profesor Titular dedicación Simple, carácter contratado, en la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras, del Dpto. de Ciencias del Ambiente de la FCA y a su cargo Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter ordinario, a partir del 01/04/2023, por haber accedido al beneficio jubilatorio,  
CONSIDERANDO:

QUE el Departamento de Personal informó al respecto y que la Secretaría Académica tomó conocimiento, y

QUE la presente se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Hugo Alberto MICHELOUD, D.N.I.: N.º 11.023.342, a su cargo de Profesor Titular dedicación Simple, carácter contratado, en la asignatura Diagnóstico y Tecnología de Tierras, del Dpto. de Ciencias del Ambiente de la FCA y a su cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter ordinario, por haber accedido al beneficio jubilatorio a partir del 01/04/2023.**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo, SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 143/23

**Expte. N.º FCA-1154977-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, jueves 4 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que la Dra. Silvia IMHOFF solicita la designación de la Ing. Agr. Eugenia OGGERO, D.N.I.: 40.316.4440, como como Auxiliar de primera dedicación simple en la cátedra de Diagnóstico y Tecnología de Tierras del Departamento de Ciencias del Ambiente de la carrera de Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo quedó vacante por renuncia por renuncia de la docente Ing. Agr. Marianela SIMONUTTI, D.N.I.: 37.154.662; aceptada por Res. CD N.º 042/23 ,

Que el Departamento de Personal sugiere contratar hasta la sustanciación del Concurso,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que la Secretaría Académica sugiere aprobar lo solicitado,  
Que el Departamento de Ciencias del Ambiente, avala lo solicitado,  
Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,  
Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Contratar a la Ing. Agr. Eugenia OGGERO, D.N.I.: 40.316.4440, en un cargo de Ayudante de Cátedra - Dedicación Simple (23 puntos), en el Dpto. de Cs. del Ambiente, con orientación a Diagnóstico y Tecnología de Tierras.**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO. Hacer pedido en HERA

**Expte. N.º EAGG-1144678-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, viernes 5 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que se solicita desde la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, la prórroga de designación de Pablo Dante FAHSBENDER, D.N.I. 23.390.364, en 4 (cuatro) horas cátedra, nivel medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes. (D.O. 1), y adjuntando la Resolución Rectoral N.º 1669 (D.O.8),

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal de dicha Escuela.

Que el Comité Inter facultades sugiere su aprobación.

Que fue aprobado por Res. 282/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Sugerir la prórroga de la designación de Pablo Dante FAHSBENDER D.N.I. 23.390.364, en 4 (cuatro) horas cátedra, nivel medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2023 y el 29 de febrero de 2024 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 144/23

Expte. N.º EAGG-1133608-23

Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, viernes 5 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que la Prof. María Susana HUBER, D.N.I.: 16.830.318, docente de la EAGG, solicita prórroga en la licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 27/11/22 hasta el 29/04/23,

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Dpto. de Personal de dicha Escuela,

Que la Dirección de salud de la UNL otorga certificado,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aceptación,  
Que la Fac. de Ciencias Vet. concede licencia mediante Res. CD,  
Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario y en el art. 46 inc. "C" del CCT Dec. N° 1246/15

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Prorrogar licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, a la Prof. María Susana HUBER, D.N.I.: 16.830.318, desde el 27.11.22 hasta el 29.04.23, o hasta el otorgamiento del alta médica en caso de serlo con posterioridad; encuadrándose en el Art. 46 inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/2015, en sus cargos Docente Ordinaria 18 Horas Cátedra e Interina 9 Horas Cátedra de Nivel Medio, en el área Comunicación y Lenguaje Ciclo Básico.**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 145/23

**Expte. N° EAGG-1152060-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, jueves 4 mayo de 2023**

VISTO la renuncia definitiva presentada por la señora Silvana Andrea PASSERINO, 17.661.793, en sus cargos de Preceptora (25 hs reloj) carácter ordinario y Docente 4 Hs Cat de nivel medio, carácter interina, con funciones en el Equipo de Apoyo Educativo, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja .

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal de dicha Escuela se expidió al respecto,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62 y artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Aceptar la renuncia definitiva a partir del 1° de abril del presente año, a la señora Silvana Andrea PASSERINO, 17.661.793, en sus cargos de Preceptora (25 hs reloj) carácter ordinario y Docente 4 Hs Cat de nivel medio, carácter interina, con funciones en el Equipo de Apoyo Educativo, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 146/23

**Despachos de Comisiones Desarrollo Institucional y Enseñanza**

**Expte. N° FCA-1148686-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, mayo de 2023**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



VISTAS estas actuaciones en las que la Docente Patricia Andrea SCHAPSCHUK solicita una redistribución de puntos docentes de la asignatura Física de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias en virtud de la jubilación partir del 1° julio de 2022, de Cristina Cámara, quien se desempeñaba con el cargo de Profesor Asociado Semi Dedicación a, en la cátedra de Física, CONSIDERANDO Lo informado por el Departamento de Personal, Que la Secretaría Académica sugiere su aprobación, Que el Departamento de Ciencias Básicas, avala lo solicitado, Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

**Designar de forma transitoria a la docente Patricia Andrea SCHAPSCHUK, DNI 16.818.078, en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva (71 puntos), vacante por la jubilación de la docente Ing. Qca. Cristina Noemí Cámara y proceder al llamado a concurso.**

- Contratar en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (31 puntos), al docente Guillermo Hugo PERALTA, DNI 30.789.454.

- Contratar en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple (27 puntos), a la docente Gabriela SANDOVAL, DNI 27.887.372

- Contratar en un cargo de Ayudante de Cátedra o Primera dedicación Simple (22 puntos), a la docente Carla BORGHESE, DNI 31.995.226

- Llamar a concurso un cargo de Ayudante Alumno Dedicación Simple (18 puntos)

Comunicar al Departamento de Ciencias Básicas, que se usarán 169 puntos, quedando 1 punto sobrante.

**Se sugiere regularizar la situación de la cátedra, por concursos, lo antes posible**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina

Presidente CÉCCOLI Gabriel

APROBADO. Hacer pedido en HERA.

**Expte. N° FCA-1151725-23**

**Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, jueves 4 mayo de 2023**

VISTAS estas actuaciones en las que la Mgter. Maria Isabel CASTIGNANI y el Mgter. Oscar Ernesto OSAN elevan propuesta para hacer uso de los puntos correspondientes al cargo de Profesor Asociado Exclusivo en el Departamento de Ciencias Sociales en Economía de la carrera de Ingeniería Agronómica, CONSIDERANDO

Que dicho cargo quedó vacante cuando el Msc. Oscar Osan toma posesión de su nuevo cargo ordinario de Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a Mercadeo Agroalimentario, Que interviene el Departamento de Personal,

Que la Secretaría Académica sugiere contratar como Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva A, a la Msc. Ing. Agr. Noelia Rossler,

Que el Departamento de Ciencias Sociales, avala lo solicitado,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren:

**Contratar como Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva A, a la Msc. Ing. Agr. Noelia Rossler. - Regularizar la situación lo antes posible concursando dicho cargo con celeridad. - Pasar el presente a la comisión de Enseñanza como lo que se realizó con los expedientes FCA1152226-23 y FCA-1148686-23, por ser un cargo que surge de derivaciones de transformaciones de cargos**

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; Dra. ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO, Sabrina



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Presidente CÉCCOLI Gabriel  
APROBADO. Hacer pedido en HERA

**Despachos de Comisiones Enseñanza, Desarrollo Institucional y Hacienda**

**Expte. N.º FCA-1152226-23**

**Sesión N.º 04 del 8 de mayo de 2023**

**///Comisión de Desarrollo Institucional**

**Esperanza, jueves 4 de mayo de 2023**

VISTAS estas actuaciones en las que la Mgter. Maria Isabel CASTIGNANI y el Mgter. Oscar Ernesto OSAN solicitan la creación de cargos utilizando los puntos del cargo vacante de Profesor Asociado Exclusivo del Departamento de Ciencias Sociales en Economía de la carrera de Ingeniería Agronómica, CONSIDERANDO:

Que dicho cargo quedó vacante cuando el Msc. Oscar Osan toma posesión de su nuevo cargo ordinario de Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a Mercadeo Agroalimentario, Que el Departamento de Personal informa una faltante de 5 puntos para la creación de los cargos pedidos,

Que la Secretaría Académica sugiere aprobar el pedido de creación de los cargos sin considerar el cargo de Ayudante de cátedra dedicación simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Bioeconomía (23 puntos), y se reserven en el GRUPO FUNCIONAL DE ECONOMÍA AGRARIA los 17 puntos sobrantes para próximas designaciones,

Que el Departamento de Ciencias Sociales, avala lo solicitado,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

**Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren:**

**Transformar cargos de acuerdo con lo siguiente:**

- **Un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Administración de Organizaciones (37 puntos).**
- **Un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Economía (32 puntos).**
- **Un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Mercadeo Agroalimentario (32 puntos).**
- **Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Administración de Recursos Humanos (28 puntos).**
- **Comunicar al Departamento de Ciencias Sociales, que en la transformación de cargos se usarán 130 puntos, quedando 17 puntos sobrantes para ser utilizados con posterioridad por la Cátedra/grupo funcional.**

Firmado: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel

Expte. N° FCA-1152226-22

Sesión n° 4 del 8 de mayo de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 8 de mayo de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que la Mgter. Maria Isabel CASTIGNANI y el Mgter. Oscar Ernesto OSAN solicitan la creación de cargos utilizando los puntos del cargo vacante de Profesor Asociado Exclusivo del Departamento de Ciencias Sociales en Economía de la carrera de Ingeniería Agronómica, CONSIDERANDO

Que dicho cargo quedó vacante cuando el Msc. Oscar Osan toma posesión de su nuevo cargo ordinario de Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a Mercadeo Agroalimentario,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que el Departamento de Personal informa una faltante de 5 puntos para la creación de los cargos pedidos,

Que la Secretaría Académica sugiere aprobar el pedido de creación de los cargos sin considerar el cargo de Ayudante de cátedra dedicación simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Bioeconomía (23 puntos), y se reserven en el Equipo funcional de Economía Agraria los 17 puntos sobrantes para próximas designaciones,

Que el Departamento de Ciencias Sociales, avala lo solicitado,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza I sugieren la transformación de cargos de acuerdo al detalle siguiente:

- Un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Administración de Organizaciones. (37 puntos)
- Un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Economía. (32 puntos)
- Un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Mercadeo Agroalimentario. (32 puntos)
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Administración de Recursos Humanos. (28 puntos)

Comunicar al Departamento de Ciencias Sociales, que en la transformación de cargos se usarán 130 puntos, quedando 17 puntos sobrantes para ser utilizados con posterioridad por la Cátedra.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT, Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y GARCÍA, Ramiro.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Expte. N° FCA-1152226-23

Sesión n° 04 del 8 de mayo de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Esperanza, 8 de mayo de 2023.

VISTAS estas actuaciones en las que la MSc. María Isabel CASTIGNANI y el MSc. Oscar Ernesto OSAN solicitan la creación de cargos utilizando los puntos del cargo vacante de Profesor Asociado Exclusivo del Departamento de Ciencias Sociales en Economía de la carrera de Ingeniería Agronómica,

**CONSIDERANDO**

Que dicho cargo quedó vacante cuando el MSc. Oscar Osan toma posesión de su nuevo cargo ordinario de Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Sociales con orientación a Mercadeo Agroalimentario, Que el Departamento de Personal informa una faltante de 5 puntos para la creación de los cargos pedidos,

Que la Secretaría Académica sugiere aprobar el pedido de creación de los cargos sin considerar el cargo de Ayudante de cátedra dedicación simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Bioeconomía (23 puntos), y se reserven en el Equipo funcional de Economía Agraria los 17 puntos sobrantes para próximas designaciones,

Que el Departamento de Ciencias Sociales, avala lo solicitado,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren la transformación de cargos de acuerdo al detalle siguiente:

- Un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Administración de Organizaciones. (37 puntos)
- Un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Economía. (32 puntos)
- Un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



en el área de Mercadeo Agroalimentario. (32 puntos)

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Sociales en el área de Administración de Recursos Humanos. (28 puntos)

Comunicar al Departamento de Ciencias Sociales, que en la transformación de cargos se usarán 130 puntos, quedando 17 puntos sobrantes para ser utilizados con posterioridad por la Cátedra.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta: ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 150/23

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas, se consideran los siguientes asuntos:

#### **Orden n° 18 - FCA-1157120-23**

Atento el nuevo llamado al proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, surge la necesidad de conformar una Comisión de Acreditación,

Considerando la propuesta de integración elevada, con las respectivas funciones de la comisión

Se acuerda que las funciones de la misma son:

- Organizar las distintas actividades de recolección de información, incluyendo talleres, encuestas, encuentros, entre otras,

- Elaborar un análisis preliminar de las capacidades para educar de la unidad académica,

- Realizar la integración de un diagnóstico final, considerando los diagnósticos preliminares de los grupos de trabajo que se hayan conformado, las propuestas de mejoramiento, y si corresponde, formular el plan de mejoramiento,

- Distribuir el Informe de autoevaluación entre los participantes,

- Difundir al público el resultado de la autoevaluación.

La comisión estará conformada por los siguientes miembros:

Coordinador de la Comisión: Secretario de Coordinación Institucional, Dr. Gustavo Gabriel RIBERO – DNI 25629274

Presidente de la Comisión de Enseñanza: Dr. Roberto Paulo MARANO – DNI 16.861.306

Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional: Dr. Gabriel CECCOLI – DNI 29.722.210

Presidente de la Comisión de Investigación y Posgrado: Dra. María Alejandra FAVARO - DNI 29.628.904

Secretario Académico: Dr. Julio César RAMOS – DNI 23.800.672

Secretaria de Posgrado y Formación Continua: Dra. Roxana Lorena MAUMARY - DNI 25.629.202

Secretario de Vinculación con el Territorio: Dr. Horacio Omar IMVINKELRIED – DNI 22.308.886

Secretaria de Ciencia y Técnica: Dra. Mariel Gladis PERRETA- DNI 23.620.822

Secretario de Gestión y Finanzas: Lic. Horacio POTENTE – DNI 8.607.703

Despacho General a cargo de Secretaria Administrativa: CPN María Florencia BURGI- DNI 28.173.155

Directora de la Carrera de Ingeniería Agronómica: Dra. Norma Guadalupe MICHELOUD – DNI 29.088.885

Director de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia: Ing. Agrónomo Pablo Daniel SANCHEZ – DNI 34.684.533

Director de Bienestar y Asuntos Estudiantiles: Ing. Agrónomo Guillermo Antonio ZUSKA ZURBRIGGEN – DNI 26.152.850

Coordinador de Graduados: Ing. Agrónomo Guillermo WALKER – DNI 36.002.860

Punto Focal de Relaciones Internacionales y Coordinación Académica de Intercambio: Dra. Nora UBERTI MANASSERO – DNI 30.747.891

Coordinadora de Articulación con los Centros Universitarios: Ing. Agrónoma Silvia LAUXMANN- DNI 21.413.105

Directora de Cultura y Comunicación: Lic. Cintia Teresita ROLAND DNI 23.092.735

Directora Docente de Biblioteca: Lic. Larisa ACOSTA – DNI 31.851.102

Directora de Planeamiento y Auditoría: Mgter. Patricia Melina ACETTA – DNI 32.930.007

Lic. Natalia ILLESCAS – DNI 31.881.481 - Apoyo Técnico Administrativo

Abog. Anselmo Gabriel REGIS – DNI 30.386.742 -Apoyo Técnico Administrativo

Asesor: Dr. Norberto Francisco GARIGLIO – DNI 16.646.286



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**40D** 1983/2023  
40 años de Democracia



APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 127/23

Orden n° 19 - FCA-1157119-23

Ratificar Resolución n° 056/23 Ad Ref CD Regalías de la variedad "YACHAY" de *Melilotus Albus* (INASE Reg. N° 15005) obtenida como resultado del Programa de Documentación, Conservación y Valorización de la Flora Nativa (PRODOCOVA), donde se propone al Consejo Superior la propuesta con la distribución de regalías según el siguiente detalle:

70% para el grupo de Trabajo, coordinado por el Dr. Juan Marcelo Zabala

20% para la FCA

10% para el Fondo Especial para las Actividades Científicas y Tecnológicas creado por Ordenanza 1/1991

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 085/23

-----El cuerpo conviene realizar la próxima reunión de Consejo Directivo el 5 de junio del corriente. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.25 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1160280-23\_184** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.